Campos & Campos Group

AUDITORES EXTERNOS

INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.

Estados financieros por el año
terminado el 31 de diciembre de 2018
e Informe de los Auditores Independientes

Edificio Induauto, Av. Quito 806 y Av 9 de Octubre.
Piso 4to. Oficina 402
Telefax: (593 - 4) 2295319 - 6047007
Celular: 0999084081
auditorescampos@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Contenido

Informe de los Auditores Independientes	3 - 6
Estado de Situación Financiera	7
Estados de Resultados	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado de Flujo de efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11 - 31

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
US$	Dólares Americanos
IASB	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Guayaquil, 05 de julio de 2019

A los Accionistas de

INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.

Opinión calificada:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estado de resultados integral, de cambios en la posición del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los asuntos descritos en el apartado "*Fundamentos de la Opinión Calificada*", los estados financieros adjuntos se presentan consistentemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.,** al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión calificada

Al 31 de diciembre de 2018, la empresa mantiene dentro de sus cuentas de activos por impuestos corrientes, valores por US$ 212.216 correspondientes a anticipos de impuesto a la renta de ejercicios anteriores. Dichos valores no han sido reflejados al gasto en el periodo que corresponde, por lo cual se presentan sobrevalorados los activos y el resultado del período; y en la misma manera subvaluado el impuesto a la renta del período. **(Ver Nota 17.3)**

Al 31 de diciembre de 2018, la empresa ha registrado dentro de sus gastos US$ 29.000 correspondientes a beneficios a empleados a largo plazo. Este registro no se encuentra respaldado por un estudio actuarial realizado por un profesional del área tal como lo establece las normas internacionales de información financiera en su NIC 19 "*Beneficios a empleados*"; y en su defecto las normativas vigentes en el país.

Independencia

Somos independientes de **INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.,** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

(continúa)

Edificio Induauto, Av. Quito 806 y Av 9 de Octubre. Piso 4to. Oficina 402
Telefax: (593 - 4) 2295319 - 6047007
Celular: 0999084081
auditorescampos@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

Asuntos claves de auditoria:

Asuntos claves de auditoria son aquellos asuntos que, a nuestro criterio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoria de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

No hemos identificado asuntos claves de auditoria que observar.

Responsabilidades de la dirección y administración con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación consistente y razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido a ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de **INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.,** de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento (hipótesis de negocio en marcha) excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Otros asuntos

- El informe de cumplimiento tributario de **INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.**, al 31 de diciembre del 2018, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

Auditores Campos & Campos GroupCamp S.A.

Auditores Campos & Campos
GroupCamp S.A.
SC-RNAE 1065

Ing. Nayith García B.
Socio
Registro No. 50.192

(continúa)

ANEXO A

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Como parte de una auditoria de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Las políticas contables ejecutadas por la empresa corresponden al principio de negocio en marcha y basado en la evidencia de auditoría obtenida, no ha llegado a mi conocimiento eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar con el negocio, sin embargo, de lo cual, eventos o condiciones futuras, no previstas en la Auditoría, podrían tener efecto significativo en el funcionamiento futuro de la empresa.

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

(continúa)

Edificio Induauto, Av. Quito 806 y Av 9 de Octubre.
Piso 4to. Oficina 402
Telefax: (593 - 4) 2295319 - 6047007
Celular: 0999084081
auditorescampos@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

Auditores Campos & Campos GroupCamp S.A.

Auditores Campos & Campos
GroupCamp S.A.
SC-RNAE 1065

Ing. Nayith García B.
Socio
Registro No. 50.192

Edificio Induauto. Av. Quito 806 y Av 9 de Octubre.
Piso 4to. Oficina 402
Telefax: (593 - 4) 2295319 - 6047007
Celular: 0999084081
auditorescampos@gmail.com
Guayaquil - Ecuador

INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017
En Dólares Americanos

ACTIVOS	**Notas**		**2018**	**2017**
Activo Corriente				
Efectivo Y Equivalentes	**5**	**$**	57.594	21.233
Cuentas Y Documentos Por Cobrar	**6**		183.656	182.639
Activos Por Impuestos Corrientes	**7**		520.405	500.373
Inventario	**8**		875.107	743.013
Total Activo Corriente			**1.636.762**	**1.447.258**
Activo No Corriente				
Propiedad, Planta y Equipos, neto	**9**		2.732.979	2.767.647
Otros activos no corrientes			55.496	63.613
Total Activo No Corriente			**2.788.474**	**2.831.260**
TOTAL ACTIVO		**$**	**4.425.236**	**4.278.518**
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivo Corriente				
Obligaciones Con Instituciones Financieras	**10**		170.663	18.657
Documentos y Cuentas por Pagar	**11**		1.916.205	1.831.923
Pasivos Por Impuestos Corrientes	**12**		25.396	18.832
Obligaciones Laborales	**13a**		31.774	36.946
Otros pasivos corrientes			95.502	75.201
Total Pasivo Corriente			**2.239.540**	**1.981.559**
Pasivo No Corriente				
Obligaciones Con Instituciones Financieras	**10**		462.000	554.000
Documentos y Cuentas por Pagar	**15**		798.478	858.478
Obligaciones Laborales	**13b**		72.207	44.549
Total Pasivo No Corriente			**1.332.686**	**1.457.027**
TOTAL PASIVOS			**3.572.226**	**3.438.586**
PATRIMONIO				
Capital Social			300.000	300.000
Reservas			334.429	333.059
Resultados Acumulados			206.254	43.907
Resultado Del Ejercicio			12.328	162.966
TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS	**14**		**853.010**	**839.933**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**$**	**4.425.236**	**4.278.519**

José Antonino Sáenz Fernández
Representante Legal

Ing. Hector Perez
Contador

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros.

INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2018 Y 2017
En Dólares Americanos

	Notas	2018	2017
Ventas		$ 1.527.473	1.547.961
(-) Costo De Ventas		-1.185.220	-1.186.237
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		**342.253**	**361.724**
GASTOS OPERACIONALES			
Administrativos	**16**	-202.987	-234.022
Gastos de Ventas	**16**	-39.732	-33.362
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**-242.719**	**-267.385**
RESULTADO OPERACIONAL		**99.534**	**94.339**
OTROS INGRESOS/EGRESOS NO OPERACIONALES			
Otros Ingresos		-	149.179
Gastos Financieros		-77.152	-71.025
TOTAL OTROS INGRESOS/EGRESOS NO OPERACIONALES		**-77.152**	**78.155**
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES		**22.382**	**172.494**
(-) Participación Trabajadores		-3.357	-3.544
RESULTADO DESPUÉS DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES		**19.024**	**168.950**
(-) Impuesto a la Renta del Ejercicio	**12a**	-5.327	-5.037
(-) Reserva Legal		-1.370	-947
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		**12.328**	**162.966**

José Antonino Sáenz Fernández
Representante Legal

Ing. Hector Perez
Contador

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros.

INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

		Reservas			Resultados Acumulados			
	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Otras Reservas de Capital	Adopción NIIF	Utilidades Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2016	**300.000**	**16.138**	**1.446**	**313.909**	**-88.304**	**118.406**	**13.332**	**674.926**
Más (menos) transacciones durante el año								
Transferencia de pérdida año anterior	-	-	-	-	-	13.332	-13.332	-
Apropiación de Reservas	-	1.566	-	-	-	-1.566	-	-
Otros cambios a detallar	-	-	-	-	-	2.039	-	2.039
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	162.966	162.966
Saldo al 31 de diciembre del 2017	**300.000**	**17.704**	**1.446**	**313.909**	**-88.304**	**132.211**	**162.966**	**839.932**
Más (menos) transacciones durante el año								
Transferencia de utilidad año anterior	-	-	-	-	-	162.966	-162.966	-
Apropiación de Reservas	-	1.370	-	-	-	-	-	1.370
Otros cambios a detallar	-	-	-	-	-	-619	-	-619
Pérdida del periodo	-	-	-	-	-	-	12.328	12.328
Saldo al 31 de diciembre del 2018	**300.000**	**19.074**	**1.446**	**313.909**	**-88.304**	**294.557**	**12.328**	**853.010**

José Antonino Sáenz Fernández
Representante Legal

Ing. Hector Perez
Contador

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros.

INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

En Dólares Americanos

	2,018
EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Cobros procedentes ventas de bienes y prestación de servicios	1.526.456
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	-1.327.949
Otras entradas (salidas) de efectivo	-
EFECTIVO NETO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**198.507**
EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	
Adquisiciones (Ventas) de propiedades, planta y equipo	-10.146
Otras entradas (salidas) de efectivo	-
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-10.146**
EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Financiación por préstamos a largo plazo	-152.000
Otras entradas (salidas) de efectivo	-
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-152.000**
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	36.361
EFECTIVO EQUIVALENTE AL PRINCIPIO DEL AÑO	21.233
EFECTIVO EQUIVALENTE AL FINAL DEL AÑO	**57.594**

José Antonino Sáenz Fernández
Representante Legal

Ing. Hector Perez
Contador

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

INDUMAD INDUSTRIA MADERERA S.A. con RUC 0990658196001, es una sociedad anónima, regulada por la Ley de Compañías, constituida en la ciudad de Guayaquil el 25 de Octubre de 1983.

La actividad principal de la Compañía es dedicarse a la siembra, industrialización y comercialización de madera, pudiendo, además ejecutar toda clases de actos o contratos relacionado con este objeto y las legislaciones vigentes del Ecuador.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

1.1 Situación económica del país.

En el 2018 la situación económica del país presentó indicios de recuperación, sin embargo, los precios del petróleo ecuatoriano, fuente principal dentro del Presupuesto General del Estado, no ha mostrado recuperación en referencia a su cotización internacional en años anteriores, impactando de manera directa a la liquidez del país.

El gobierno y las entidades encargadas de velar por la economía del país continúan enfrentando esta situación implementando varias medidas económicas, entre las principales tenemos:

Atracción de inversiones. - Incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas.

Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2018, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda Funcional – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3 **Negocio en Marcha –** Los estados financieros han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha. No se incluyen ajustes relacionados con la realización de activos o la cancelación de pasivos que pudieran ser necesarios si la empresa no pudiera continuar operando en el futuro mediato.

2.4 **Efectivo y equivalentes a efectivo –** Efectivo en caja y bancos incluyendo aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósito a la vista en blancos.

2.5 **Instrumentos financieros –** Activos y Pasivos Financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: otros activos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La administración determina la clasificación de sus activos pasivos en el momento del reconocimiento inicial.

2.5.1 **Préstamos y Cuentas por Cobrar –** Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortización utilizando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado.

2.5.2 **Deterioro de Activos Financieros al Costo Amortizado –** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada periodo. La compañía constituye una provisión para perdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la compañía no podrá cobrar todos los montos que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las misma. La existencia de dificultades financieras significativas por cobrar se ha deteriorado.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2018, la compañía ha procedido evaluar deudor por deudor y en base a sus deudores con un riesgo de recuperación de la deuda.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la perdida por el deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales, donde el importe en libros en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

2.5.3 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar – Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.5.4 Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas – Las cuentas por pagar a parte relacionada con pasivos financieros no derivados por pagos fijos o determinables, que no cotizan en un activo. Después del reconocimiento inicial a valor razonable, se mide al costo amortizado el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.5.5 Otros Pasivos Financieros – Representan préstamos bancarios, cuentas por vagar comerciales y otras cuentas por y cuentas por pagar a parte relacionada, son medidos inicialmente su razonable, netos de los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por interés reconocidos sobre una base de reconocimiento efectivo.

2.5.6 Préstamos – Se reconocen inicialmente a su valor nominal que no difiere de su valor razonable, los cuales fueron contratados a la tasa vigente en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando las tasas de interés pactados.

2.5.7 Baja de Activos y Pasivos Financieros – La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.6 Inventarios – En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Mediación inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Mediación posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

2.7 Propiedades, planta y equipo

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquiridos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- el saldo de propiedad planta y equipo comprende el precio neto de adquisición, y los gastos y costos de ubicación del activo en condiciones operativas.

Método de depreciaciones y vidas útiles.- El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, utilizando tasas permitidas por la Legislación tributaria y que se consideran adecuadas en relación a la vida útil de los activos. A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Clase de activos	Vida útil (en años)
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria e instalaciones	10
Equipos de Cómputo	3
Vehículos	5

2.8 Intangibles – Derechos iniciales por concesión de locales comerciales adquiridos de forma separada están registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

2.9 Impuestos – Provisión de Impuesto a las ganancias - La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

2.10 Provisiones – Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios definidos – Jubilación patronal y bonificación por desahucio – El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) es determinada utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectado, con variaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. La empresa no ha realizado está provisión en concordancia con la Sección 28 de la NIIF Pymes. La Compañía no ha realizado las provisiones correspondientes del período en base a un profesional calificado.

2.12 Reconocimiento de ingresos – Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto pueda ser medido confiablemente, independiente del momento en que el pago sea realizado.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

Los ingresos por las ventas de productos de madera son reconocidos como ingresos netos de devoluciones y descuentos, cuando los riesgos significativos y las ventajas inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, lo cual ocurre, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

2.13 Reconocimiento de costos y gastos – El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.14 Reservas – Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

2.14.1 Reserva Legal – La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas. La Compañía no ha realizado la provisión de la Reserva Legal correspondiente al período en conformidad con la Ley de Compañías.

2.15 Cambios y modificaciones en las normas internacionales de información financiera

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 4 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos!	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales afirmaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

4. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito corresponde a la incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones de la contraparte de la Compañía, para un determinado contrato, acuerdo o instrumento financiero, cuanto este incumplimiento genere una pérdida en el valor de mercado de algún activo financiero.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Notas 6 y 15), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Corresponde a la incapacidad que puede enfrentar la Compañía en cumplir, en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con sus proveedores o entidades financieras.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La principal fuente de liquidez de la Compañía son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales. Además, posee líneas de financiamiento utilizadas.

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta efectivo y equivalentes a efectivo es como sigue:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Caja	2.716	1
Bancos Locales (a)	54.879	21.232
TOTAL	**57.594**	**21.233**

(a) Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas bancarias se encuentran en instituciones financieras locales las cuales no generan intereses.

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta documentos y cuentas por cobrar es como sigue:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Clientes del exterior	31.726	84.499
Clientes locales	23.158	8.802
Clientes locales relacionados	38.370	10.997
(-) Provisión Incobrables	-1.635	-777
Subtotal	**91.618**	**103.521**
Empleados	5.168	4.515
Anticipo a proveedores	32.235	73.529
Otros Deudores	54.635	1.074
TOTAL	**183.656**	**182.639**

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta activos por impuestos corrientes es como sigue:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Retenciones Por Renta	49.996	46.362
Crédito Tributario por Iva	207.697	208.244
Anticipo Impuesto a la Renta	212.216	195.993
Impuesto a la Salida de Divisas	50.495	49.773
TOTAL	**520.405**	**500.373**

8. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta inventarios es como sigue:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Materia prima	32.881	37.663
Productos en proceso	271.969	218.674
Productos Terminados	447.571	417.193
Inventario de Repuestos	122.687	69.484
TOTAL	**875.107**	**743.013**

(a) El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la propiedad, planta y equipo es como sigue:

	Saldo al 31 diciembre de 2017	Adiciones (Retiros) y transferencias	Saldo al 31 diciembre de 2018
No Depreciable			
Terreno	560.000	-	560.000
Construcciones en curso	10.616	13932	24.548
Depreciable			
Edificios	1.578.602	-	1.578.602
Maquinarias y Equipo	1.504.891	-	1.504.891
Muebles y Enseres	21.041	1515	22.556
Equipos de Computo	22.408	1.511	23.919
Vehículos	81.109	-	81.109
Otras Propiedades, Planta y Equipo	37.164	1.306	38.470
Subtotal	**3.815.831**	**18.264**	**3.834.095**
Depreciación Acumulada	-1.048.184	-52.932	-1.101.116
Total	**2.767.647**	**-34.668**	**2.732.979**

10. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las obligaciones con instituciones financieras corto plazo es como sigue:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Obligaciones con instituciones financieras (a)	142.064	-
Por tarjetas de crédito	18.911	12.417
Intereses por pagar	9.688	6.240
TOTAL	**170.663**	**18.657**

(a) Un desglose de las obligaciones financieras a corto plazo es como sigue:

Institución	No. Operación	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Tasa efectiva	Porción Corriente Saldo al 31/12/18	Porción No Corriente Saldo al 31/12/18
Banco Bolivariano	192565	08/08/2018	04/02/2019	8,00%	12.152	-
Banco Pichincha	3130478	30/11/2018	23/05/2020	9,76%	110.000	-
Banco LAAD América	10003637	31/10/2016	31/07/2023	9,00%	19.913	462.000
		TOTAL			**142.064**	**462.000**

11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas y documentos por pagar es como sigue:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Proveedores Locales	43.258	41.070
Proveedores del Exterior	11.620	6.331
Relacionadas	1.627.689	1.392.679
Anticipo de Clientes Locales	7.942	29.081
Anticipo de Clientes del Exterior	222.901	384.209
Otras Cuentas por Pagar	2.794	-
TOTAL	**1.916.205**	**1.853.370**

12. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Impuesto a la Renta Del Ejercicio (a)	-	-
Retenciones en la fuente del impuesto renta	1.389	1.560
Retenciones al Iva	8.648	7.734
Convenio Impuesto a la Renta	15.359	9.537
TOTAL	**25.396**	**18.832**

(a) La liquidación del Impuesto a la Renta Definitivo se presenta en el cuadro siguiente:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Resultado Antes De La Participación Trabajadores	22.382	23.627
(-) 15% Participación Trabajadores	-3.357	-3.544
Utilidad Antes De Impuesto A La Renta	**19.024**	**20.083**
Más (Menos) Gastos No Deducibles (Ingresos Exentos), Neto	2.492	2.815
Base Imponible	**21.516**	**22.898**
Impuesto a la Renta Causado	4.734	5.037
Anticipo Determinado Del Ejercicio	25.382	24.342
Impuesto a la Renta	**4.734**	**5.037**
(-) Anticipo Pagado	-21.261	-19.187
(-) Crédito Tributario Ret. Renta	-245.989	-226.872
(-) Crédito Tributario ISD	-50.495	-49.773
Crédito Tributario a Favor del Contribuyente	**292.363**	**-271.491**

13. OBLIGACIONES LABORALES

(a) Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de beneficios a empleados corto plazo se desglosa como sigue:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Participación Trabajadores	3.357	9.625
Beneficios Sociales	19.853	21.257
Con El IESS	8.564	6.064
TOTAL	**31.774**	**36.946**

(b) Largo Plazo

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) es determinada utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectado, con variaciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen.

El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo. La empresa no ha realizado está provisión en concordancia con la Nic 19 Beneficios a Empleados. La Compañía no ha realizado las provisiones correspondientes del período en base a un profesional calificado.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las obligaciones por beneficios de largo plazo se formaban de la siguiente manera:

	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Jubilación Patronal	38.000	20.000
Desahucio	34.207	24.549
TOTAL	**72.207**	**44.549**

14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

14.1 CAPITAL SOCIAL. - Está representando por un capital suscrito y pagado de US$ 300.000, divididos en acciones ordinarias y nominativas valoradas en US$ 1 cada una. El Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

14.2 RESERVA LEGAL. - La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

15. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas fue como sigue:

	Relación	Transacción	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar relacionadas corto plazo:				
Distribuidora Madera Contrachapada C.A.	Vinculación por control	Comercial	38.370	10.997
Suman			**38.370**	**10.997**
Cuentas por pagar relacionadas corto plazo:				
Aide Financiere Corporation	Vinculación por control	Préstamo	1.586.419	1.295.737
Distribuidora Madera Contrachapada C.A.	Vinculación por control	Anticipo	-	21.447
Distribuidora Madera Contrachapada C.A.	Vinculación por control	Comercial	-	25.146
José Saenz Fernandez	Accionista	Préstamo	41.270	50.349
Suman			**1.627.689**	**1.392.679**
Cuentas por pagar relacionadas largo plazo:				
Detalles en Madera 3C C.A.	Vinculación por control	Comercial	798.478	858.478
Suman			**798.478**	**858.478**

16. GASTOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los gastos operacionales son como sigue:

	Administrativos		Ventas	
	2018	2017	2018	2017
	(en U.S. dólares)		(en U.S. dólares)	
Sueldos y Beneficios a Empleados	124.885	123.191	-	-
Honorarios Profesionales	4.405	34.870	-	-
Gastos de exportación	-	-	39.008	33.215
Combustible	5.126	4.823	-	-
Gastos de gestión	5.953	3.107	-	-
Servicios básicos	14.425	13.091	-	-
Depreciaciones	2.377	2.244	-	-
Mantenimientos	3.118	4.808	-	-
Suministros de Oficina	1.805	2.995	-	-
Impuesto a la salida de divisas	5.850	5.636	-	-
Impuestos contribuciones y otros	28.926	25.039	-	-
Otros	6.118	14.219	724	148
TOTAL	**202.987**	**234.022**	**39.732**	**33.362**

17. ASPECTOS TRIBUTARIOS

17.1 Tarifa del impuesto a las ganancias

17.1.1 Provisión para los años 2018 y 2017

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25% y 22%, respectivamente

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta superior o igual al 50%, su tarifa de impuesto a la renta será del 28% sobre la base imponible (incrementa 3 puntos porcentuales a la tarifa general).

Adicionalmente, se aplicará una tarifa del 28% a la totalidad de la base imponible de las sociedades que incumplan con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta la declaración del Impuesto a la Renta (Anexo APS febrero de cada año).

Las sociedades consideradas como microempresas deberán deducir adicionalmente el valor de una fracción básica desgravada con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales (US$11.270,00 para 2018).

Adicionalmente las micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una reducción de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (22%), dicho beneficio se aplicará siempre que se mantenga o incremente el empleo.

17.2 Anticipo para los años 2018 y 2017

El anticipo del impuesto a la renta para los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y 76 de su Reglamento.
El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el cálculo del anticipo a partir del año 2018, se permite que las sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad no consideren los costos y gastos por: sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneración y los aportes patronales al seguro social. Adicionalmente, se excluirá los rubros correspondientes a activos, costos/gastos y patrimonio, los valores incurridos por generación de nuevo empleo y adquisición de activos productivos.

17.3 Pago mínimo de impuesto a las ganancias

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio, se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Esta disposición estuvo vigente hasta la declaración de impuesto a la renta de 2015.

A partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

La Compañía en períodos anteriores no reconoció el anticipo del impuesto a la renta mayor al impuesto causado como Impuesto mínimo a la Renta del Período como lo indica el Servicios de Rentas Internas.

17.4 Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2015 al 2017.

17.5 Precios de transferencia

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2015 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US$15,000,000 deben presentar adicional al anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

En la referida resolución también se indica que para determinar los montos acumulados indicados en el párrafo anterior, no se deberá considerar las siguientes operaciones:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos imputables a tales ingresos
- Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas
- Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía absolución de consulta previa de valoración
- Operaciones con otras partes relacionadas locales, siempre que no se cumplan condiciones determinadas en dicha resolución.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que:

i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables;

ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y

iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US$15,000.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

17.5 Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.

- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas;

a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil

- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años

b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

  Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola
- Oleoquímica
- Cinematografía y audivisuales y eventos internacionales
- Exportación de servicios
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
- Eficiencia energética
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
- Sector industrial, agroindustrial y agroasociativo

c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%

d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas

e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad

f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo

g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo

h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad

i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta

j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE

k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:

- Vehículos **eléctricos para uso particular, transporte público y de carga**
- **Baterías, cargadores, cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos**
- **Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales**
- **Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero**

l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social

m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola

n) Devolución de IVA para exportadores de servicios

o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto

p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años

q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas

r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

3. Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en Ecuador

a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones

b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:

- Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
- Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas
- Pagos por mantenimiento de barcos de astillero

c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

4. Disposiciones

a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años

b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas

c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia

Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión.

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (julio 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.